

AUDIENCIA PÚBLICA

RENDICIÓN DE CUENTAS

2025



INFORME FINAL “SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025”

LA VICTORIA
¡ESTÁ DE MODA!

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización
SETIEMBRE - 2025

Contenido

I.	4	
1.1	Introducción	4
1.2	Base Legal	4
II.	5	
2.1	Definiciones	5
2.1.1	Audiencias Públicas Municipales:	5
2.1.2	Rendición de Cuentas:	5
2.1.3	Titular de la Entidad:	5
2.1.4	Juntas de delegados Vecinales Comunales:	5
2.1.5	Participación y Control Vecinal5	
2.1.6	Sociedad5	
2.2	Objetivos	6
2.3	Finalidad	6
III.	6	
3.1	Análisis	6
3.1.1	Ley Orgánica de Municipalidades	6
3.1.2	Documentos Internos de Gestión	6
3.2	Convocatoria7	
3.3	Participantes	11
3.4	Responsables	11
3.5	Reglas para la intervención de participantes	12
3.5.1	Deberes para la Audiencia Pública:	12
3.5.2	12	
IV.	12	
4.1	Palabras de Bienvenida del Alcalde de la Municipalidad de La Victoria	13
4.2	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)	15
4.3	Gerencia de Desarrollo Urbano (GDU)	16
4.4	Gerencia de Gestión Ambiental (GGA)	16
4.5	Gerencia de Seguridad Ciudadana (GSC)	17
4.6	Gerencia de Desarrollo Económico (GDE)	18
4.7	Gerencia de Desarrollo Humano (GDH)	19
4.8	Gerencia de Fiscalización y Control (GFC)	20
4.9	Oficina General de Administración y Finanzas (OGAF)	21
4.10	Gerencia de Servicios de Administración Tributaria (GSAT)	22

4.11	Oficina De Integridad, Anticorrupción y Ética (OIAE)	22
4.12	Gerencia Municipal (GM)	23
V.	23	
5.1	Acta de Sesión	24
5.2	Desarrollo de Preguntas y Respuestas a Vecinos	24
VI.	25	
6.1	Anexo 01: Detalles de la Exposición del Alcalde de la MLV	25
6.2	Anexo 02: Acta de Sesión y Lista de Participantes	27
6.3	Anexo 03: Preguntas y Respuestas de Vecinos Participantes	37

I. ANTECEDENTES

1.1 Introducción

La Audiencia Pública 2025, es una modalidad de Rendición de Cuentas cuyo objetivo es dar a conocer la gestión del Gobierno Local en los siguientes aspectos:

- **Aspectos Presupuestales.**
- **Aspectos de Logros.**
- **Aspectos de Dificultades.**

La rendición de cuentas es un mecanismo de transparencia y control social de la gestión pública que guía a las democracias centradas en el desarrollo ciudadano. En concreto constituye en la acción, como deber legal y ético, que tiene todo funcionario público, de responder e informar por la gestión, administración, manejo de los recursos públicos asignados y los resultados logrados en el cumplimiento del mandato que le ha sido conferido.

No obstante, dicho informe recae sobre la ejecución de los planes institucionales en el cual los servicios públicos son prestados y su autoevaluación es en base al servicio de recolección de residuos sólidos, servicio de barrido de calles, servicio de Serenazgo, y servicio de parques y jardines.

Esta presentación de Rendición de Cuentas brinda la oportunidad de informar a la población sobre los logros, avances, dificultades y perspectivas de gestión, teniendo como principal referente a los planes de desarrollo local concertado.

1.2 Base Legal

- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 26300, Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Decreto Supremo N° 043-2003-PCM TUO de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública y sus modificatorias.
- Resolución de Contraloría N°041-2022-CG, que aprueba la Directiva N° 006-2022-CG/PREVI “Rendición de Cuentas de Titulares del Gobierno Regional, Gobierno Local y las Sociedades de Beneficencias”.
- Ordenanza N° 437/MLV, Ordenanza que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad de La Victoria.
- Decreto de Alcaldía N° 014-2025/MLV del 28 de agosto de 2025.
- Decreto de Alcaldía N° 015-2025/MLV del 16 de setiembre de 2025.

- Ordenanza N° 446/MLV Ordenanza que aprueba el Reglamento para el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad de La Victoria.

II. MARCO TEÓRICO

2.1 Definiciones

2.1.1 Audiencias Públicas Municipales:

Las Audiencias Públicas Municipales constituyen espacios de diálogo e intercambio de información entre las autoridades locales, funcionarios públicos, representantes de la sociedad civil organizada y población en general. Asimismo, brinda la oportunidad de informar a la población sobre los logros, avances, dificultades y perspectivas de gestión de los gobiernos locales. Los gobiernos locales realizan como mínimo dos (2) audiencias públicas municipales al año, una en mayo y la otra en septiembre.

2.1.2 Rendición de Cuentas:

Es el proceso mediante el cual el Titular de la entidad informa y presenta periódicamente y al final de su gestión, mediante un informe de Rendición de Cuentas de Titulares suscrito con carácter de declaración jurada, a la Contraloría y a la ciudadanía, las decisiones adoptadas en el ejercicio de su gestión, principalmente sobre los problemas administrativos, indicadores sociales y económicos; y los bienes y servicios públicos prestados y su autoevaluación.

2.1.3 Titular de la Entidad:

Es la máxima autoridad jerárquica institucional de carácter unipersonal o colegiado de una entidad.

2.1.4 Juntas de delegados Vecinales Comunales:

La junta de Delegados Vecinales Comunales es el órgano de coordinación integrado por los representantes de las agrupaciones urbanas y rurales que integran el distrito dentro de la provincia y que están organizadas, principalmente, como Juntas Vecinales.

2.1.5 Participación y Control Vecinal:

Los vecinos de una circunscripción municipal intervienen en forma individual o colectiva en la gestión administrativa y de gobierno municipal a través de mecanismos de participación vecinal.

2.1.6 Sociedad Civil:

Comprende a las organizaciones sociales de base territorial o temática, así como a Organismos e Instituciones Privadas dentro del ámbito regional o local.

2.2 Objetivos

Para el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad de La Victoria, tiene como objetivos:

- Fortalecer la relación del Gobierno Local con la Ciudadanía.
- Facilitar el ejercicio de control de la ciudadanía a la gestión pública local.
- Facilitar el ejercicio del control social a la gestión pública municipal.
- Propiciar espacios para que la población interactúe de una manera más activa en la acción gubernamental.

2.3 Finalidad

El proceso de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas tiene por finalidad informar temas prioritarios sobre la ejecución de actividades y proyectos programados, en lo referente a los avances, logros alcanzados, así como las dificultades y perspectivas de la Gestión de la Municipalidad de la Victoria.

III. REGLAMENTO DE LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

3.1 Análisis

3.1.1 Ley Orgánica de Municipalidades

Mediante la Ley N° 31433, se incorpora el artículo 119-A a la Ley N° 27972, por medio del cual se establece que las audiencias públicas constituyen mecanismos de rendición de cuentas, cuyo objetivo es dar a conocer la gestión del gobierno local, tanto en los aspectos presupuestales, como también en los referidos a los logros de la gestión y las dificultades que impidieron el cumplimiento de compromisos, asimismo, establece que los gobiernos locales realizan como mínimo dos audiencias públicas municipales al año, una en mayo y la otra en septiembre, con la finalidad de evaluar la ejecución presupuestal y examinar la perspectiva de la institución con proyección al cierre del año fiscal.

3.1.2 Documentos Internos de Gestión

- Mediante Ordenanza N° 446/MLV, de fecha 15.08.2024, se aprobó el Reglamento para el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de La Victoria, que establece las disposiciones para el desarrollo de las audiencias, propiciando de esta manera la transparencia de la gestión.

- Mediante Decreto de Alcaldía N° 014-2024-MLV de fecha 28.08.2025 se aprueba el cronograma de la Segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de La Victoria para el año 2025, siendo la fecha programada el día lunes 29.09.2025.
- Mediante Decreto de Alcaldía N° 015-2024-MLV de fecha 16.09.2025 se realiza una modificación del cronograma de la Segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, donde se determinó que la locación de la actividad será en el “Parque El Encuentro”, ubicado en la Av. Portocarrero N° 255 – La Victoria – Lima.

3.2 Convocatoria y Difusión

La convocatoria a la Audiencia Pública es atribución del Alcalde, como mínimo a dos (2) audiencias públicas al año, distribuidas de la siguiente manera:

- 1° Audiencia Pública: en el mes de mayo 2025
- 2° Audiencia Pública: en el mes de septiembre 2025

La convocatoria a las Audiencias Públicas será realizada con 30 días calendario de antelación como mínimo.

Dicha convocatoria se aprueba mediante normativa “el Decreto de Alcaldía N° 014-2025/MLV”, en el que se decreta:

- **Artículo Primero:** APROBAR el Cronograma de actividades para la “Segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad de La Victoria 2025”, el cual forma parte del presente Decreto en Anexo N° 01.
- **Artículo Segundo:** CONVOCAR a los miembros del Consejo de Coordinación Local Distrital, los presidentes de las Juntas Vecinales de cada sector del distrito y vecinos en general, a la “Segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad de La Victoria 2025”.
- **Artículo Tercero:** ENCARGAR a las unidades de organización de la Municipalidad de La Victoria, el cumplimiento del desarrollo del proceso de la “Segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de La Victoria 2025”.
- **Artículo Cuarto:** ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Humano a través de la Subgerencia de Participación Vecinal, promover y procurar la participación ciudadana de las organizaciones y vecinos en general, quienes podrán registrarse en la Ficha de Inscripción hasta el día de la audiencia vecinal, dependiendo de la capacidad del local; además de efectuar el listado general de los participantes inscritos.
- **Artículo Quinto:** ENCARGAR a la Secretaría General la publicación del presente Decreto en el Diario Oficial “El Peruano”, y a la Oficina General de Tecnologías de la Información, la publicación del presente Decreto de Alcaldía y su Anexo N° 01, en el Portal Institucional de la Municipalidad de La Victoria (www.munilavictoria.gob.pe) y en el Portal de Transparencia (www.transparencia.gob.pe).

El Cronograma de actividades para la Segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad de la Victoria 2025 es el siguiente:

SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025	DESCRIPCIÓN
Publicación de la convocatoria a través del Decreto de Alcaldía.	Viernes 29 de agosto de 2025
Difusión a través de las diferentes plataformas de la Municipalidad de la Victoria e invitación a los presidentes de las Juntas Vecinales y miembros del Consejo de Coordinación Local Distrital (CCLD).	Desde el 30 de agosto al 29 de setiembre de 2025.
Formulación de propuestas sobre la temática.	Desde el 30 de agosto al 14 de setiembre de 2025.
Audiencia Pública Municipal.	Lunes 29 de setiembre de 2025 Hora: 3:00 pm Lugar: Av. Portocarrero 255, Parque El Encuentro – La Victoria

El Cronograma mencionado, tiene como sustento el Anexo N° 01 del Decreto de Alcaldía N° 014-2025-MLV, en el cual se detalla las actividades, responsable y número de días en el cual se ha llevado a cabo este proceso de 2da. Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2025.

La Difusión de esta convocatoria es a través de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional; asimismo, se publicitó mediante la colocación de avisos publicitarios en lugares estratégicos del distrito y mediante medios de comunicación digital como página web: Facebook, Instagram, Banner entre otros.

A continuación, se muestra una serie de fotografías referente a esta publicidad y su difusión



Esta impresión se instaló en 20 puntos del distrito. A manera de muestra presentamos algunas imágenes:



Ubicación: Esquina de Av. Manco Cápac con Av. Bausate y Meza.

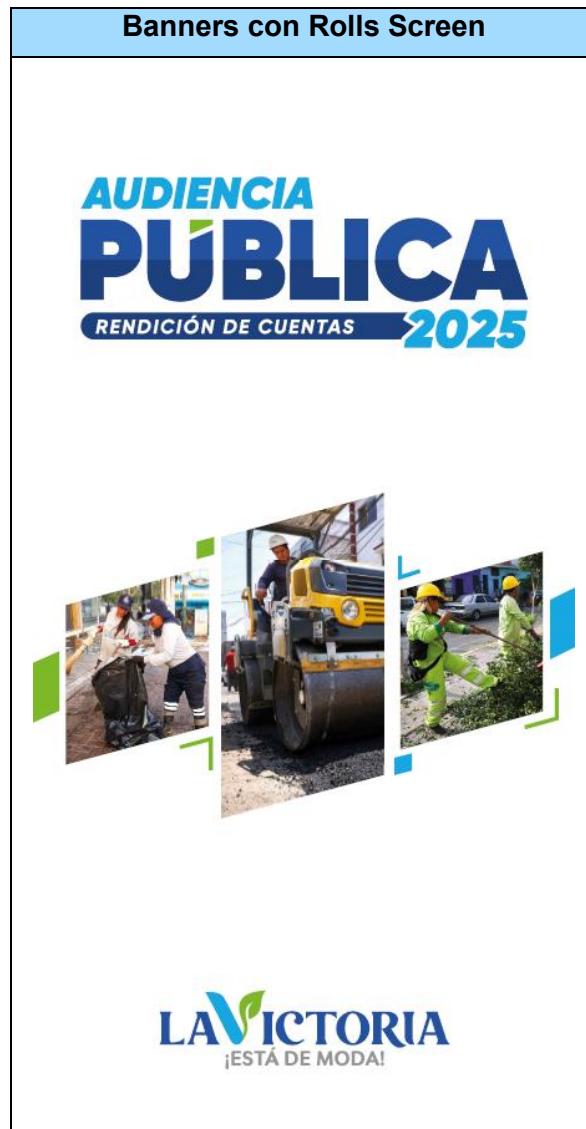


Ubicación: Avenida Isabel La Católica – Barrio Matute

Asimismo, se adquirieron artículos para la realización de la 2da. Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2025, con la finalidad de dotar de materiales de trabajo a los participantes y publicidad y promoción del indicado evento:

- Block de Apuntes impreso.
- Folder impreso en cartulina.

Seguidamente presentamos imagen del diseño de los banners, que fueron colocados en las instalaciones del evento:



3.3 Participantes

Tuvieron derecho a participar en la 2da. Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2025:

- Los miembros del Consejo de Coordinación Local Distrital (CCLD) de la Victoria (el Alcalde, los Regidores y los cinco (5) representantes de la Sociedad Civil).
- Los presidentes de las Juntas Vecinales de cada sector del Distrito de La Victoria.
- Los representantes de los medios de comunicación.
- Los vecinos del distrito que se encuentren en el local de la Audiencia Pública, respetando el aforo propuesto.

Fotografía en el cual representa la asistencia de los participantes a la 2da. Audiencia Pública de rendición de cuentas 2025.



3.4 Responsables

Según la Ordenanza N° 446/MLV, Los responsables de la Audiencia Pública y Rendición de Cuentas son las siguientes personas con sus respectivas funciones públicas:

Alcalde (titular de la Entidad)	Preside (dirige el proceso)
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Organiza el proceso y elabora el Informe de actividades de Rendición de Cuentas (en la materia que le corresponde)
Oficina de Planeamiento Inversiones y Modernización	Desarrolla y ejecuta la Audiencia, se encarga de la difusión del Informe de Rendición de Cuentas.
Gerencia de Desarrollo Humano	Comunica a los presidentes de las Juntas Vecinales Colabora en la organización y desarrollo del evento. Comunica a las organizaciones de la sociedad civil.
Órganos de línea, órganos de asesoría y órganos de apoyo.	Exponen, según su competencia funcional, acorde a la temática priorizada.
Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional	Se encarga de difundir y promocionar la convocatoria a través de los medios digitales.

3.5 Reglas para la intervención de participantes

3.5.1 Deberes para la Audiencia Pública:

- Respetar el orden de participación establecido para las intervenciones.
- Emplear el vocabulario adecuado al realizar las intervenciones.
- Respetar las ideas y opiniones de los participantes en la Audiencia.

3.5.2 Derechos en la Audiencia Pública

- Participar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas sin barreras que generen limitaciones por razones de discapacidad, vulnerabilidad o filiación política.
- Hacer uso de la palabra para realizar preguntas o comentarios referentes a los temas detallados en la agenda de rendición de cuentas.
- Recibir información referente a los temas objeto de rendición de cuentas previo al desarrollo de la Audiencia Pública.
- Solicitar información detallada referente a los temas objeto de rendición de cuentas, durante y después del desarrollo de la Audiencia Pública, de acuerdo con las formalidades previstas en la ley.

IV. DESARROLLO DE LA SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

El día lunes 29 de setiembre de 2025 con la participación de más de ciento veinte seis (126) vecinos, se llevó a cabo la Segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de la Victoria - Año Fiscal 2025 en las instalaciones del Parque El Encuentro, ubicado en la Av. Portocarrero 255, La Victoria, con la finalidad de dar a conocer a la comunidad victoriana, los avances de la ejecución presupuestal así como los logros y dificultades de la gestión municipal del presente año fiscal en los siguientes aspectos: Seguridad Ciudadana, gestión administrativa, recaudación tributaria, salud pública, disposiciones municipales de relevancia e impacto, proyectos de inversión y mantenimiento del ornato, limpieza pública, parques y jardines, actividades educativas y culturales, desarrollo empresarial y comercialización, convenios y donaciones, transporte y viabilidad, dialogo y reuniones con los vecinos.

Este desarrollo de la Segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2025 se vio reflejada de la siguiente manera:

4.1 Palabras de Bienvenida del Alcalde de la Municipalidad de La Victoria

El Alcalde Sr. Rubén Cano Altez dio inicio de la 2da. Audiencia Pública expresando su saludo a los regidores, funcionarios, representantes de organizaciones vecinales y comunidad victoriana en general. A continuación, pasó a detallar los aspectos más relevantes de su gestión y las proyecciones hacia el resto del año.

En principio destacó lo que significó asumir la gestión en materia económica, recibiendo una deuda heredada de S/ 733 millones y que mediante reprogramaciones y disciplina financiera, al primer trimestre del 2025 la reducimos a S/ 320 millones, es decir, un 56% menos, garantizando estabilidad y cumplimiento de obligaciones laborales y sociales.

En materia de Obras y Desarrollo Urbano, se ejecutaron proyectos por más de S/ 73 millones, recuperando 14 km de pistas y veredas en Santa Catalina, Balconcillo, Gamarra y avenidas estratégicas. Se desarrolló la Macro Manzana de los Dameros A y B y se lanzará el proyecto “El Caminito Íntimo” (S/ 2 millones). Además, se preparan expedientes por S/ 86 millones para nuevas obras con el Gobierno Regional y el Ministerio de Vivienda, y S/ 15 millones adicionales en recaudos para diversas zonas.

En competencias de Gestión Ambiental, se han recuperado el 100% de parques del distrito, producido más de 63,000 plantas y recuperado 68,000 m² de áreas verdes. Se inauguraron 31 parques temáticos, se ejecutaron 140 campañas ambientales y se recolectaron más de 250 toneladas de residuos con el programa Mi Barrio Limpio.

En Desarrollo Humano se expusieron cifras reales a manera de indicadores de resultados, las cuales se traducen en más de 100 mil beneficiarios participaron en programas sociales, educativos y de salud. Destacan: 46,000 atenciones de salud, 14,200 adultos mayores (CIAM), 9,760 beneficiarios OMAPED, 4,500 mujeres atendidas en programas de empoderamiento y 2,500 menores protegidos por DEMUNA.

El progreso positivo en Seguridad Ciudadana, se demuestran con la disminución de las denuncias en un 35.7% respecto a 2024. Se realizaron 86 operativos conjuntos, 11,174 incidencias atendidas y se capturaron 126 personas. Programas como Mujeres en Acción, Sombra y Patrullaje sin Fronteras fortalecen la prevención y respuesta. Además, el Ministerio del Interior aprobó un proyecto para modernizar la seguridad ciudadana.

En competencias de Fiscalización y Control, se intensificaron operativos de recuperación de espacios públicos con apoyo de la PNP y Fiscalía. Se realizaron 52 operativos de transporte, 24 campañas viales y se sancionaron infracciones, priorizando el orden, la salubridad y la seguridad vecinal.

Asimismo, en Desarrollo Económico, se impulsaron las “Licencias al Toque” y cursos gratuitos con el programa Tu Empresa. Se consolidó el espacio Los Mañaneros Victorianos y se organizó el Mañaneros Fashion Show. Se creó el módulo empresarial y se fortaleció la formalización MYPE. Asimismo, se promueve la gestión de riesgos y el almacén de ayuda humanitaria.

En Gestión Tributaria, durante el año se recaudó 2023: S/ 60 millones, el 2024 más de S/ 73.5 millones y en este 2025 se viene recaudando más de S/ 88.5 millones (enero-agosto), superando en S/ 28 millones al 2023 y cumpliendo las metas MEF.

Se destacó los logros de la Agencia Descentralizada de Gamarra atiende más de 10,000 gestiones mensuales y posiciona la marca “Gamarra Moda que viste al Perú”, con proyección a Chile y EE. UU. En Parque Cánepa, se regularizó la situación de 369 locales que hoy generan S/ 1 millón mensual en ingresos municipales.

Por último, se fortaleció la Oficina de Integridad y Ética, implementando portales de datos abiertos, canales de denuncia, capacitación continua y gestión de riesgos anticorrupción, asegurando una administración transparente y al servicio del ciudadano.



Terminada las palabras de introducción del alcalde, la moderadora Sra. Sofía Gallegos realizó los agradecimientos y compartió la proyección de un video institucional, el cual resume con imágenes los principales logros realizados por las gerencias de la MLV. También pasó a detallar los derechos y deberes de los participantes en la audiencia, enmarcados en la Ordenanza N° 446-2024, describió asimismo las etapas de la audiencia, la importancia de estas y el procedimiento a seguir con las preguntas de los vecinos victorianos.

A continuación, se informa del desarrollo de las exposiciones:

4.2 Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)

Esta exposición estuvo a cargo de Geison Jhon Linares Ramos, Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.

En principio menciono que, al cierre del mes de setiembre del presente año, a través de Concejo Municipal La MLV, ha aprobado catorce (14) ordenanzas municipales, cien (100) acuerdos de concejo municipal, quince (15) decretos de alcaldía, ciento cuarenta y dos (142) resoluciones de Alcaldía y veinte (20) convenios. Se destacó las siguientes cinco (05) ordenanzas por su relevancia:

- Ordenanza N° 455/MLV: De fecha 27 de febrero, aprueba el Reglamento para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados del distrito de La Victoria.
- Ordenanza N° 456/MLV: De fecha 14 de marzo, Aprueba la regularización, reubicación y retiro de cableado aéreo en desuso o mal estado en áreas de dominio público en el distrito de La Victoria.

- Ordenanza N° 463/MLV: Con fecha 27 de junio del presente año, Aprueba el Reglamento de Aplicación de Sanciones Administrativas (RASA) y Cuadro Único de Infracciones y Sanciones (CUIS).
- Ordenanza N° 465/MLV: Con fecha 27 de junio, se aprueba la Regularización de Edificaciones en el distrito.
- Ordenanza N° 466/MLV: Con fecha 17 de julio del 2025, donde se aprueban los Procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad, requisitos y costos administrativos contenidos en el TUPA.

En materia de ejecución de gastos en el distrito, La Victoria se ubicó en el segundo lugar en el año 2024, logrando una ejecución del 97.1 % y para el presente año, al día 29 de setiembre, la ejecución presupuestal es del 73.2 %, la fuente de esta data es extraída de la Consulta Amigable MEF.

A continuación, se mostró una gráfica evolutiva de la ejecución del gasto comparativo entre el año 2023 y 2025 (comprendido entre los de enero hasta agosto), donde el 2023 se reflejó la ejecución de 78.5 millones de soles, para el siguiente año, es decir, el 2024 se ejecutó 103 millones de soles y para el presente año, se ha logrado ejecutar 122.7 millones de soles en cifras reales.

Respecto a los Ingresos Recaudados, se mostró una gráfica evolutiva, donde se indicó que de enero a agosto del 2023 se logró recaudar 91.5 millones de soles, así también durante el 2024, en el intervalo de meses semejante, se recaudó 108.8 millones de soles, y en el presente año, se viene alcanzando al cierre del mes de agosto una recaudación de 130.4 millones de soles. Mostrando un crecimiento sostenible año tras año durante la actual gestión.

Finalmente, respecto a la cartera de inversiones se mencionó, que en la actualidad se está ejecutando mayor cantidad de inversiones, puntualmente en “Inversiones de Optimización, Ampliación Marginal, Rehabilitación y Reposición”, consolidando en total la cifra de setenta y un (71) inversiones, las cuales en términos reales ascienden a S/ 17'880,103.00, las cuales se dividen en materia de obras públicas, seguridad ciudadana, gestión ambiental y tecnologías de la información.

Los detalles de esta exposición se podrán visualizar en el [\(Anexo 01\)](#)

4.3 Gerencia de Desarrollo Urbano (GDU)

Está exposición estuvo a cargo del Gerente Walter Felipe Castro Carpio.

En línea con la nueva estructura de la Audiencia Pública, se presentó el informe detallado del avance de las obras ejecutadas en el distrito, destacando los logros alcanzados gracias al esfuerzo articulado con diversas entidades.

- Jirón Benito Pardo, Pasaje Espinoza Medrano y Damero A – De pavimentación ejecutado al 100%, beneficiando a más de 469,433 personas.
- Proyectos ejecutados en convenio con Lima Metropolitana: Avenida Circunvalación, Jirón Luna Pizarro, Avenida México, Jirón Von Humboldt y Jirón Sebastián Barranca, beneficiando a más de 1'089,506 personas.

A continuación, se mencionó las obras públicas en ejecución:

- Proyecto Complejo Deportivo Matute: Mejoramiento Integral de espacios deportivos, con un nivel de avance del 52.99%.
- Proyecto Pisagua: Construcción de pistas, áreas verdes y veredas, con un nivel de avance del 60.83%.
- Proyecto Parque Inca Garcilaso: Mejoramiento Integral de Espacios Públicos, con un 79.36% como nivel de avance.
- Proyecto Reservorio: Para el almacenamiento de agua de regadío, con un nivel de avance del 24.39%.
- Proyecto Canta: Reparación del Pavimento y Veredas, con un nivel de avance del 49.02%

Posteriormente se refirió a los convenios con otras entidades, como se detalla a continuación:

INVERMET: Convocatorias lanzadas.

- Boulevard Caminito Íntimo: Habilitación de boulevard con pistas, veredas, mobiliario urbano y áreas verdes.
- Calle Juan Espinoza Medrano: Habilitación de pistas, veredas, bermas, sardineles y áreas verdes

MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO: Actualmente con expedientes técnicos terminados.

- Recuperación del servicio de movilidad urbana: pistas, veredas, sardineles y áreas verdes de: San Pablo, Pablo Patrón, Huamanga, García Naranjo, Mendoza Merino, Sáenz Peña y Antonio Raymondi.

GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE LIMA: Convocatoria para elaboración de expediente técnico lanzada.

- Recuperación del servicio de movilidad urbana: pistas, veredas, sardineles, áreas verdes y mobiliario urbano; en las zonas 14, 15 y 16 (segunda etapa).

4.4 Gerencia de Gestión Ambiental (GGA)

Esta exposición estuvo a cargo del Sra. Vianca Vanessa Madrid Brañes, Gerente de Gestión Ambiental, quien informó los principales logros y proyecciones de su área.

Inició su exposición narrando el estado situacional de los parques del distrito. Acto seguido se detalló su ponencia en el siguiente orden:

- La Cartera de Proyectos de Inversión Priorizada relacionadas a parques.
- Servicio de recolección de residuos sólidos.
- Servicio de barridos de calles.
- Servicio de parque y jardines.
- EDUCCA

Respecto al primer tema, se tiene actualmente 33 parques ya inaugurados, es decir, 66% ejecutados, 12% formulados y 22% en proceso de formulación.

Además, se tiene el servicio de recolección de Residuos sólidos, que forma parte de los proyectos de inversión priorizados, donde se tiene los siguientes proyectos en ejecución:

- Adquisición de equipos de almacenamiento, contenedores soterrados y camión compactador – Inversión de S/1.9 millones – CUI 2687085
- Adquisición de minicargador y volquete - Inversión S/ 198,000.00 – CUI 2656962

Luego se resaltó las actividades ejecutadas por la Subgerencia de Limpieza Pública, señalando como sus principales actividades los servicios de recolección, barrido y eliminación de desmonte, las cuales se vienen ejecutando en horarios de mañana, tarde y noche. Se expuso que se han ejecutado las campañas “Mi barrio limpio” y “Yo limpio mi techo”, las cuales reflejan una recolección de más de ciento diez (110) toneladas de recojo de materiales en desuso de las viviendas del distrito. También se ejecutaron doscientos treinta y uno (231) operativos de baldeo en los espacios públicos de la jurisdicción.

Asimismo, se realizó la valorización de residuos inorgánicos, valorizando doscientos cincuenta y siete (257) toneladas.

Con referencia al servicio de Parques y Jardines mencionó que se han recuperado un total de 68,100 mt² de áreas verdes. Expuso también acerca de las actividades del vivero municipal, resaltando que se llevan produciendo más de 63,000 mil plantas de diferentes especies y plantando más de 20,000 mil plantas en los diversos parques y jardines. Además, se hizo mención las acciones de riego en sus tres formas: puntos de agua, canales de riego y cisterna. Por último, en este acápite se destacó la implementación de riego tecnificado en los Parques Tres Marías y Ramiro Prialé.

Finalmente, se destacó el programa EDUCCA, donde fomenta la educación de los niños respecto a protección ambiental.

4.5 Gerencia de Seguridad Ciudadana (GSC)

Esta exposición estuvo a cargo del Sr. Luis Enrique Guillen Polo, Gerente de Seguridad Ciudadana, destacando de primera la disminución de denuncias registradas desde enero a agosto del 2025 en comparación con el año 2024, presentándose una tendencia a la baja de -35.5%.

Mencionó que los operativos son de forma constante las 24 horas del día. Esto se realiza a través del patrullaje integrado con la Policía Nacional y Serenazgo donde se aborda las zonas críticas del distrito, de acuerdo con un mapa de calor brindado por el observatorio criminal de la MLV y el MININTER.

También expuso la continuidad de los operativos tácticos como el programa “Escuela Segura” que son operativos desplegados en los colegios. Los “Operativos Disuasivos”, que busca reducir delitos mediante la presencia estratégica de serenazgo. Los “Patrullajes Sin Fronteras”, que son operativos conjuntos de patrulleros y motocicletas con los distritos de San Luis y San Borja. Y “Operativos Especiales”.

Finalmente se presentó un cuadro resumen donde se reflejaron el total de incidencias atendidas por el personal de Serenazgo, donde entre junio y setiembre del presente año, se atendieron más de once mil (11,000) incidencias en diversas modalidades.

4.6 Gerencia de Desarrollo Económico (GDE)

La exposición estuvo a cargo de la Sra. Rosa María Ita Martínez, Gerente de Desarrollo Económico, quien de entrada expuso en las áreas que se desagregan de la Gerencia a su cargo, delimitando las responsabilidades de acuerdo a competencias.

Se enfatizó que la Gerencia de Desarrollo Económico, viene desarrollando sus funciones mediante la promoción de emprendimientos locales, la facilitación de trámites y licencias, la organización de ferias, capacitaciones, asesorías, ordenamiento del comercio informal y la reducción del nivel de riesgos a través de la preparación y respuesta ante amenazas asociados a fenómenos naturales o humanos, creando así un entorno favorable para el crecimiento económico local.

En competencias de la Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres, se realizaron estudios técnicos de análisis de vulnerabilidad integral en los diferentes sectores del distrito, llevándose a cabo 3,111 Inspecciones técnicas de Seguridad en Edificaciones, 25 visitas de inspección de seguridad en edificaciones, 12 operativos conjuntos, 17 inspecciones oculares a viviendas y un total de 2442 vecinos capacitados en la materia. Se planificó y ejecutó simulacros multi peligros, inspecciones articuladas con INDECI.

En competencias de la Subgerencia de Comercialización y Promoción Empresarial, se continuaron con la emisión de licencias de funcionamiento, siendo un total de 2,430 licencias emitidas a personas naturales y 1,000 emitidas a personas jurídicas, lo cual se traduce en 3,430 empresarios que pasaron a las filas de los formales, como también se autorizaron 1,087 anuncios en el distrito, se continuaron las acciones de orientación y atención de diversas solicitudes y procedimientos (TUPA y TUSNE) a través de la plataforma de orientación, así como verificación de compatibilidad de uso.

Se mencionó que durante el mes de julio, se llevó a cabo el evento "Mañaneros Victorianos – Fashions Show" el cual consistía en un desfile de moda y feria gastronómica, evento promovido por la Subgerencia de Comercialización y Promoción Empresarial y la Gerencia de Desarrollo Económico, que logró promocionar a más de 150 emprendimientos del rubro textil, quienes mostraron sus colecciones de temporada en una pasarela al aire libre iniciando a las 4:00 am, captando la atención del público objetivo. Paralelamente, se desarrolló el evento gastronómico Mañaneros Victorianos, que reunió a diversos exponentes de la cocina tradicional y regional del Perú en un patio gastronómico que ofreció platos calientes, típicos y energéticos. Se hizo énfasis que a la fecha se han llevado a cabo diversas capacitaciones en alianza con Full Global Business, Ministerio de la Producción, Idecoop, entre otros en favor de los emprendedores y empresarios del distrito, brindándoles herramientas y conocimientos para la gestión eficaz de sus negocios.

En competencias de la Subgerencia de Comercio Informal y Mercados, se continúa promoviendo la competitividad, emprendimiento y productividad económica, en lo que refiere al Programa de Empadronamiento y Presentación de Solicitud de Autorización – Comercio Ambulatorio, se han inscrito en el patrón un total de 2,952 personas, 1,523 solicitudes de autorización presentadas y 118 personas autorizadas tras el proceso.

4.7 Gerencia de Desarrollo Humano (GDH)

La exposición estuvo a cargo del Gerente de Desarrollo Humano, Sr. Derliz Factor Guzmán Tejada, quien compartió los logros y proyecciones de su área.

Inicio su exposición destacando que se tienen los cuatro programas sociales que son OMAPED, CIAM, DEMUNA Y MUJER, que se enfocan en aquellos sectores donde hay

vecinos que adolecen diferentes desafíos y han perdido la condición de vida saludable. Dentro del programa OMAPED se asisten a los ciudadanos con diferentes casos de personas con discapacidad. Allí se han llevado adelante múltiples talleres inclusivos. Estos talleres tienen que ver con el aspecto deportivo, ocupacional, psicológicos, del lenguaje y rehabilitación. Con una meta para el 2025 de 8,400 atenciones y a la fecha se va realizando 9,760, es decir, se ha cumplido y superado con creces las acciones programadas. Su éxito se basa en el hecho del trabajo articulado con las familias. Así también, en el tema ocupacional, se llevan a cabo talleres de bisutería, logrando que las familias se sientan agentes económicos productivos y mediante ese cambio se puedan reincorporar en escenarios de mayor autoestima y autovaloración.

También tenemos el caso del CIAM, que es el “Centro Integral de Adulto Mayor”. En la MLV bajo este programa se ha realizado actividades integrales para el adulto mayor, donde se han logrado activar a muchos vecinos que están en una edad avanzada a tener experiencias recreativas de socialización. Ahí se tiene la meta de lograr 9,600 atenciones y a la fecha se ejecutaron más de 14,200 acciones, lo cual refleja la constante labor con las personas en este rango etario, lo cual se traduce en el logro por encima de lo programado.

En materia de DEMUNA se ha enfocado en trabajar con los niños y adolescentes, por ejemplo, los casos de “Riesgo y conciliación (Fiscalía y MIMP)” se han atendido 180 casos hasta la fecha y la meta para el 2025 es de 220 (Avance del 81%).

En la “Restitución de derechos vía Conciliación Presencial” se tiene 160 beneficiarios y la meta 2025 es de 225 (Avance del 71%). Y en los “talleres para el bienestar integral” se tiene 2,130 beneficiarios de una meta de 2,150 (Avance del 99%), próximos a cumplir lo programado.

Por último, tenemos el Programa Mujer donde se realiza asesoría legal, psicológica y de sensibilización, con el objetivo de incrementar su autoestima y valoración personal. En ese sentido se tiene para el 2025 una meta de 5,000 atenciones y hasta la fecha vamos en 4,500 (Avance del 90%).

Con lo que respecta a las tres subgerencias:

1.- La Subgerencia de Educación, Cultura, Juventud y Deporte, en materia de Fortalecimiento Educativo se ha atendido a 7,090 beneficiarios, en Programas Deportivos Municipales se atendieron a 9,570 beneficiarios, en materia de Programas de Desarrollo Cultural a más de 1,970 ciudadanos del distrito y no menos importante, en el Programa de Promoción Juvenil se atendieron a 930 beneficiarios.

2.- La Subgerencia de Programas Sociales y Salud: Se tiene el sistema de empadronamiento, visitando hogares críticos que necesitan ser empadronados para acceder a los programas sociales del Estado. Hay campañas de salud. También se tiene programas de asistencia alimentaria donde se atiende a 10,320 menores de edad. Programa “Compromiso 1” que son visitas domiciliarias a niños menores de 12 meses y gestantes, y que hasta la fecha se ha alcanzado casi 25,610 visitas.

3.- La Subgerencia de Participación Vecinal: Acá se resaltó el trabajo sistémico, que es la unión de las partes para ensamblar una gestión que llegue a la mayor cantidad de vecinos, las cuales se vienen logrando con la atención de más de 7,950 ciudadanos en materia de “entrevistas vecinales de difusión y promoción de los proyectos de la gestión municipal”, a la fecha se llevaron a cabo más de 600 reuniones de juntas vecinales y 450 atenciones de requerimientos vecinales.

Finalmente, mencionó las Instancias de Concertación y Articulación para erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, y también abordar el desarrollo e inclusión social de todos los grupos poblacionales vulnerables.

4.8 Gerencia de Fiscalización y Control (GFC)

El Gerente de la Gerencia de Fiscalización y Control, Sr. Oswaldo Santos Hernández Revolle, expuso las principales acciones realizadas por su área y los logros obtenidos.

Mencionó que se ha ejecutado capacitaciones sobre el rol del fiscalizador, ordenanzas municipales, intervenciones y acciones de primeros auxilios, donde se capacita a antiguos y nuevos Fiscalizadores, también que se está realizando pruebas para la adquisición de cámaras bodycam destinadas al personal de fiscalización, para mejorar y potenciar los operativos en el distrito.

Asimismo, se ha hecho entre 4 a 6 Operativos al mes con instituciones externas: PNP / MININTER / FISCALIA para la erradicación de comercio ambulatorio y/o elementos que alteren las buenas prácticas de acciones comerciales que infrinjan la ley respecto a las licencias.

Se expuso de forma relevante sobre el incremento de las multas canceladas con el beneficio de “Pronto Pago”, lo cual pasó de 1,562 a 3,771 multas canceladas entre el año 2024 y 2025 respectivamente, representando un incremento del 141%.

Se han ejecutado más de 64 operativos en el distrito, en su mayoría en conjunto con la PNP (55), como también se destacó la realización de 32 campañas de seguridad vial, las cuales consistieron en charlas para las empresas y asociaciones de vehículos menores que circulan en el distrito sobre normas de tránsito, equipos de seguridad, mantenimiento y documentación en regla.

Se han realizado patrullajes para sostener la erradicación del comercio informal en las principales zonas del distrito, como también se hizo mención que se realizó la recuperación de espacios públicos invadidos por el comercio informal.

También se hicieron campañas informativas en espacios públicos y se cuenta con el sistema “Vicky Reporta” que es un sistema digital que, mediante una foto, podemos obtener la información del vehículo que está ocupando espacio público no autorizado.

Por último, se expuso las acciones ejecutadas en el Pintado de señalización en las vías próximas a los colegios con el fin de disminuir los accidentes de tránsito que afectan a los estudiantes, donde se tienen programado realizar 101 intervenciones en los colegios del distrito, habiéndose implementado a la fecha en 69 colegios.

4.9 Agencia Descentralizada de Gamarra

Este tramo de la Audiencia fue llevado a cabo por el Sr. Jorge Reátegui Reátegui, en calidad de Gerente de la Agencia Descentralizada de Gamarra, donde resaltó lo siguiente en materia de su competencia:

Inició mencionando la mejora en la eficiencia de las atenciones al ciudadano, mostrando una gráfica de incremento de las atenciones en comparación a años pasados, es decir, para el año 2023 se atendieron a 32,430 ciudadanos, para el 2024 se atendieron a

77,297 y para el 2025, se viene atendiendo a más 107,227 vecinos, lo cual refleja la mejora y eficiencia.

Asimismo, se expuso sobre la mejora de la imagen institucional de la Agencia Descentralizada de Gamarra, tanto en plataforma como en paneles murales.

Acto seguido se expuso sobre los convenios de cooperación interinstitucional vigentes con SUNAT, INDECOPI, PROM PERÚ y TU EMPRESA, y se mencionó que se vienen ejecutando acciones preliminares para añadirse a esta lista de convenios a MAC y SUNARP.

Se mostró las actividades y eventos llevados a cabo por la Agencia Descentralizada de Gamarra, destacando a los más importantes: Yo Pido Boleta (agosto), 1er Festival Financiero (mayo), Pasacalle (setiembre), Registro Informativo SUNARP (mayo), Gamarra No Para (agosto) y el Desfile de Modas (febrero). Se expuso sobre el desarrollo integral de Gamarra, lo cual se viene desarrollando con acciones de recapear de vías, iluminación LED, recuperación del Parque Cánepa y acciones orientadas al incremento de Seguridad y Orden en el distrito.

Por último, se hizo una mención destacable sobre el registro de la marca “Gamarra moda que viste al Perú y el Mundo” ante el INDECOPI, otorgado mediante la Resolución N° 024403-2025/DSD-INDECOPI y el Certificado N° 00377771 de fecha 04 de agosto de 2025

4.10 Oficina General de Administración y Finanzas (OGAF)

El jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas, Sr. Felix Aznaran Infantes, expuso los principales logros y perspectivas de su área, ajustándose a la temática priorizada de la audiencia.

Centró su exposición en el tema de gasto público donde la Oficina de Abastecimiento tiene un proyectado de S/174 millones para el presente año. Del cual se viene ejecutando S/ 9'274,644 millones en Bienes Adquiridos y S/ 89'753,918 millones en Servicios, en este último se encuentra contemplado los “gastos de personal”. En lo que se refiere a lo que es “bienes y servicios”, contemplamos los gastos de combustible, de uniformes para personal, los chalecos antibalas, repuestos para vehículos de las unidades orgánicas o ejecutoras que tienen camiones cisterna, volquetes, minicargadores, unidades vehiculares el mantenimiento y repuestos.

Toda esta información es pública y se encuentra en la página del estado de contrataciones del Estado.

Para finalizar, hizo énfasis en los gastos realizados en los procesos de inversión. Donde se tiene Montos Referenciales, que son los montos por lo que sale la licitación, es de S/ 12.3 millones y los Montos Adjudicados, que son los montos con que se adjudica el proyecto, fue de S/ 11.5 millones, donde se observa un ahorro de S/776,874,92 recursos que servirán para destinar a otras actividades.

4.11 Gerencia de Servicios de Administración Tributaria (GSAT)

A continuación, la gerente de Administración Tributaria, Sra. Janet Tatiana Piérola Robles, expuso los logros realizados por su área a cargo, donde menciono lo siguiente:

Para este año, entre los meses de enero a agosto, se tuvo proyectó un ingreso de S/83.0 millones y el Ingreso Ejecutado real fue de más de S/88.4 millones, logrando un superávit de S/ 5.4 millones, obteniendo de esta manera un excedente del 6%, y en adelante hasta finalizar el año, todo incremento porcentual en la recaudación formará parte del por encima de lo programado.

Con la finalidad de promover la eficiencia en la administración pública, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) establece 5 a 6 “compromisos metas”, que el cumplimiento de estos propondrá un dinero extra a las municipalidades que lo logran. En ese sentido, se ha obtenido el cumplimiento del Compromiso 2, el cual es “mejorar los niveles de recaudación del impuesto predial”, enfatizando que se viene trabajando para cumplir con los indicadores pactados en el compromiso en mención.

Se presentó un cuadro donde se expuso la sistematización de los procesos de notificación para las áreas de la GSAT, y se mencionó la conclusión del levantamiento técnico de 963 stands del Mercado Minorista 3 de Febrero y los comercios aledaños están generando los valores de cobranza respectiva (RDS), se estima superar los 350 mil por este concepto.

En competencias de la Subgerencia de Ejecución Coactiva, se expuso de la recuperación entre el 03 de junio al 31 de agosto el importe de S/ 565,789.16 cancelado por un total 178 contribuyentes de 601, según padrón de registro.

Se realizaron compromisos de pago al mes de diciembre de 36 contribuyentes, que asciende al monto de S/ 468,766.24; a diciembre se logrará recuperar S/ 1,034,555.40, denotando con esta acción, algo que, a la fecha, antes no se había logrado cobros en efectivo e inmediatos y menos compromisos de pagos formales, recuperando deuda desde el año 2001.

Por último, se mencionó las diversas formas de pago facilitadores y de fácil acceso para los pagos del cumplimiento en servicios tributarios a los vecinos del distrito.

4.12 Oficina De Integridad, Anticorrupción y Ética (OIAE)

A continuación, la jefe de la Oficina de Integridad, Anticorrupción y Ética, la Sra. Sandra Rebeca Arroyo Leguía, compartió algunas acciones que vienen desarrollando.

Expuso sobre el Fortalecimiento de la integridad pública en la Municipalidad de La Victoria. A través de 9 componentes y la Identificación de riesgos de inconducta funciona y riesgos de corrupción que afectan la integridad pública en los procesos operativos (bienes, servicios y/o regulaciones), que realizan las diferentes unidades orgánicas, lo cual ha arrojado un resultado de: 43% de riesgos identificados en la Municipalidad Distrital de La Victoria y 57% de riesgos por identificar.

Finalmente, realizó la promoción y concientización de los participantes en la audiencia a denunciar los actos de corrupción mediante la plataforma de atención de denuncias, acciones orientadas a promover una cultura municipal transparente donde la integridad NO se negocia.

4.13 Gerencia Municipal (GM)

Esta exposición estuvo a cargo de Jhonny Fernando Cruz Sánchez, Gerente Municipal, quien basó su exposición y concluyó la Audiencia de acuerdo a los siguientes hitos municipales:

- La gestión municipal de La Victoria ha priorizado el saneamiento económico y el fortalecimiento institucional. Desde el inicio de la administración se recibió una deuda acumulada de 733 millones de soles, la cual se ha logrado reducir en más del 56%, proporcionando estabilidad para el cumplimiento de obligaciones laborales y sociales. Esto se ha acompañado de una recaudación histórica de ingresos tributarios y un trabajo orientado a la transparencia, integridad y lucha contra la corrupción.
- En infraestructura y servicios, la Municipalidad ha impulsado un amplio plan de obras que incluye la recuperación de más de 14 kilómetros de pistas y veredas, la mejora de parques y áreas verdes, así como proyectos emblemáticos como la Macro Manzana de Gamarra y el futuro “Caminito Íntimo”. Asimismo, se ejecutan acciones ambientales, campañas de reciclaje y mejoras en gestión de residuos. En desarrollo social, miles de vecinos han recibido beneficios en educación, salud, programas para población vulnerable y participación comunitaria. La seguridad ciudadana también muestra resultados importantes, destacando la disminución de denuncias y el trabajo coordinado con la Policía y juntas vecinales.
- El distrito continúa impulsando el desarrollo económico mediante la formalización del comercio, el ordenamiento de espacios públicos y el fortalecimiento de polos comerciales como Gamarra. Se han mejorado servicios municipales con mayor digitalización y simplificación de trámites, además de la reactivación del Centro Comercial Parque Cánepa como fuente importante de ingresos. La gestión reafirma su compromiso de seguir trabajando con la comunidad, escuchando sus necesidades y avanzando hacia una La Victoria más segura, ordenada y próspera para todos sus vecinos.

V. FINALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

5.1 Acta de Sesión

Antes de culminar la sesión, los funcionarios de la Municipalidad suscribieron el Acta de la Segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2025 de la Municipalidad distrital de la Victoria, la cual se adjunta al presente documento junto con la presentación del acta y lista de asistentes. [\(Anexo 02\)](#)

5.2 Desarrollo de Preguntas y Respuestas a Vecinos

Para culminar se procedió con la lectura y absolución de preguntas, tal como se estipula en la Ordenanza N° 446/MLV

En total fueron 32 preguntas formuladas por los asistentes, las cuales fueron realizadas por escrito mediante el formato entregado al inicio de la audiencia. Por motivos de tiempo, solo se seleccionaron cinco (05) preguntas del total para ser respondidas *in situ*,

las cuales fueron absueltas por el responsable del área a quien correspondiera el tema consultado.

Las demás preguntas pendientes fueron respondidas por carta y notificadas mediante correo, dirección domiciliaria o vía WhatsApp. [\(Anexo 03\)](#)

VI. ANEXOS

6.1 Anexo 01: Detalles de la Exposición del Alcalde de la MLV

MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA

DISPOSICIONES MUNICIPALES DE RELEVANCIA E IMPACTO PARA LA CIUDADANÍA

La Municipalidad de la Victoria aprobó las siguientes disposiciones municipales de relevancia en el presente período

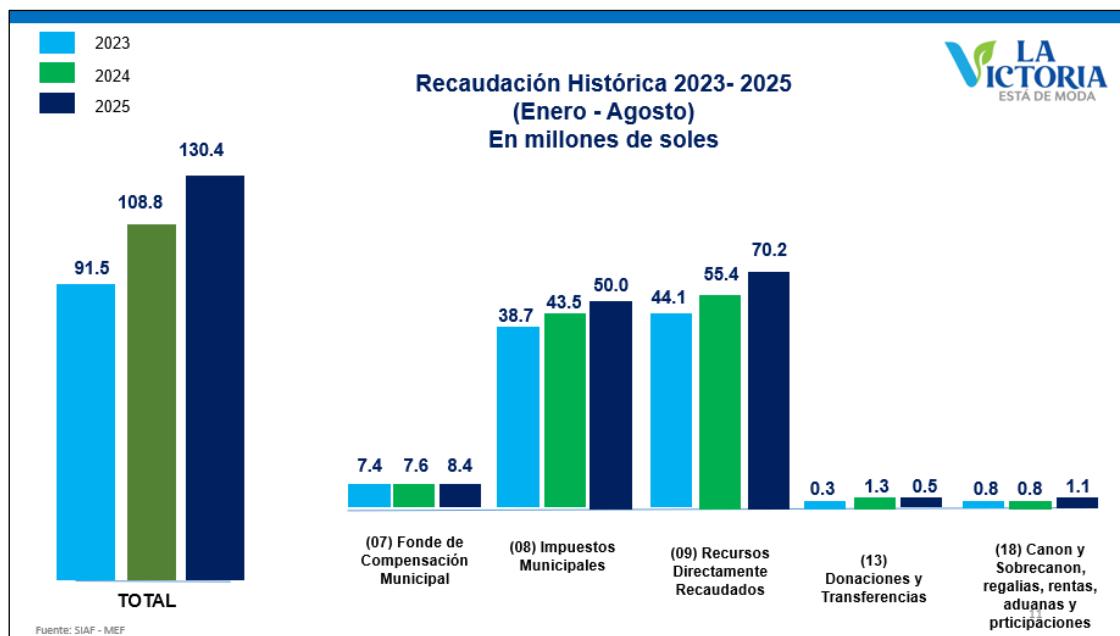
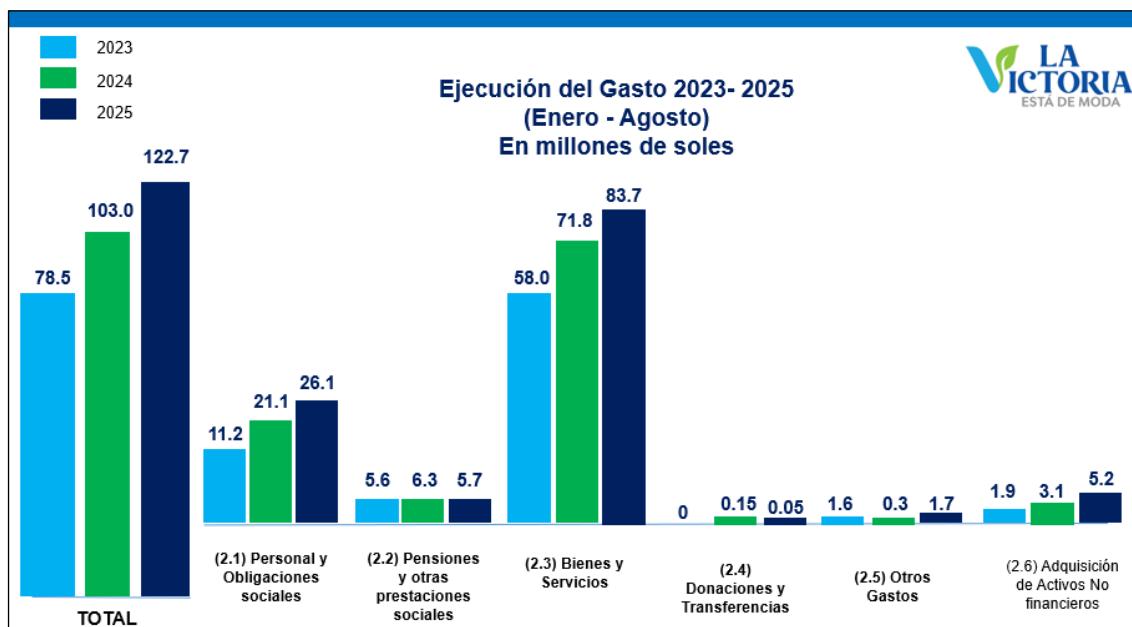
	Ordenanzas Son normas jurídicas que regulan aspectos específicos dentro de su jurisdicción	14		Resoluciones de Alcaldía Documento que establece disposiciones, tomar decisiones o resolver asuntos administrativos	142
	Acuerdos de Concejo Son decisiones, que toma el concejo, de asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional	100		Convenios Documentos de cooperación interinstitucional	20
	Decretos de Alcaldía Establecen normas reglamentarias y de aplicación de las ordenanzas, entre otros	15			

MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA

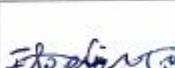
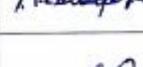
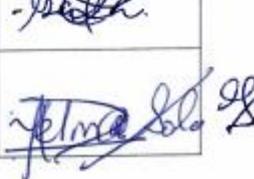
DISPOSICIONES MUNICIPALES DE RELEVANCIA E IMPACTO PARA LA CIUDADANÍA

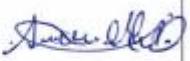
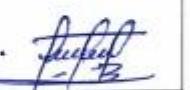
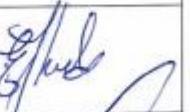
Principales ordenanzas aprobadas 2025

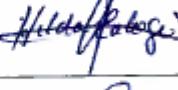
	Ordenanza N° 455 Reglamento para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados del distrito de La Victoria	27 Febrero		Ordenanza N° 463 Reglamento de Aplicación de Sanciones Administrativas (RASA) y Cuadro Único de Infracciones y Sanciones (CUIIS)	27 Junio
	Ordenanza N° 456 Procedimientos de retiro y reubicación de los cables aéreos y postes en desuso como medida de seguridad y ornato	14 Marzo		Ordenanza N° 465 Regularización de edificaciones	27 Junio
	Ordenanza N° 466 Procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad, requisitos y costos administrativos contenidos en el TUFA	17 Julio			

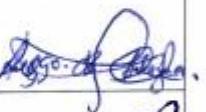


6.2 Anexo 02: Acta de Sesión y Lista de Participantes

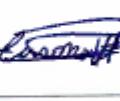
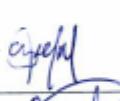
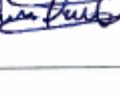
FIRMA DEL ACTA DE SESIÓN DE LA SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025 - PARTICIPANTES				
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / ZONA	DNI	FIRMA
1	Alex DIAZ + ados	04	4064175	
2	Alva Fuentes Yolanda, E.	12	07372849	
3	Arsentales Olivares. Ana Cecilia		06718233	
4	Carrillo Tinoco de Vello Elena		07333315	
5	De la Cruz Cordova Vda. de Yarlesque Julia Elena		07327140	
6	Deurra Illescas Norma		07438590	
7	Requejo Monsalve Florinda		09428935	
8	Rios Rodriguez Modesta Eulalia		09469320	
9	Rosales Mamani Yoselyn		96975782	
10	Salas Hinojosa Norma		09180754	

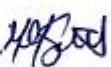
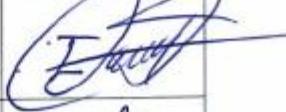
FIRMA DEL ACTA DE SESIÓN DE LA SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025 - PARTICIPANTES				
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / ZONA	DNI	FIRMA
11	Salvo Vela. de Arcila Magdalena Soledad		16487730.	
12.	Variñas Vergara Rosca Elvira		06231859.	
13 .	Vildoso Achachuánco Andrea		47446070	
14 .	Zuri Echaquí Condeleri Susy Jackeline		42172807.	
15	Alarcón Ávila Juana		15585453	
16 .	Aguado Román. Lourdes Rosmery		41851655	
17	Aguirre Serafín de Gutiérrez María Isabel		7512848	
18	Alarcón Olivera Eric Victor		09804834.	
19	Altamirano Alfaro Alfredo		07521046.	
20	Angeles Granados Julia Marysol		07400582.	

FIRMA DEL ACTA DE SESIÓN DE LA SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025 - PARTICIPANTES				
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / ZONA	DNI	FIRMA
21	Magda Donayre del Carmen.		06005775	
22	Rueda Valde de cazenueve. Carmen Rosa.		07396497	
23	Garrido Sanchez Betty Elizabeth.		07308303	
24	Carmen Rosa Torres Jono		07433479.	
25	Miriam Piza Aguilar.		074494818	
26	Isaissi Machoco. Irma Janeth		07947282	
27	Julca Urapo Rosa		46554366	
28	Eulogio Noldean YLOD		07419203	
29	Fernandez Piscenti Judith		07349906	
30	Astia Meno. Marcelina Herlinda		07431934	

FIRMA DEL ACTA DE SESIÓN DE LA SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025 - PARTICIPANTES				
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / ZONA	DNI	FIRMA
31	ESTOFANERO Puri Maximiana.		06192259	
32	Arias Gutierrez Luis David		09070340	
33	Atanacio Cartolin SIXTO	26.	07449146.	
34	Barrantes Barrantes Maria.		09 593118	
35	Begazo Medrano de Adriazola. Luz Nilda		0737756.	
36	Berndt Belaes de Quintana Jina Ruth		40745116.	
37	Saavedra Ureta Giovanna Paola		42676752	
38	Bracamonte Quiñonez Nancy Isabel		739 3430.	
39	Cahuaya Chaquevilloa Hilda Rosalina		7200 1770	
40	Calzado Torres Udelia Eulalia		21284285	

FIRMA DEL ACTA DE SESIÓN DE LA SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025 - PARTICIPANTES				
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / ZONA	DNI	FIRMA
41	Campos Díaz Guillena Alicia		42305994	
42	Campos Medina. Lizardo Carlos.		07450634	
43	Poma Vargas. Patricia Milagros		44484530	
44	Melva Vargas Juarez		07371663	
45	Curigga Albirena Silvana Mercedes.		07393559	
46	Queso Santos Laura Patricia.		07393819	
47	Castillo Hyar. Maria Elena		07436850	
48	Alvarez Sandoval Betty		07394496	
49	Mendoza Valdez Isabel		07484825	
50	Mendoza Valdez Rosa.		07441776	

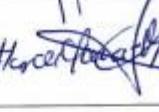
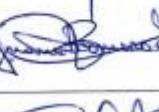
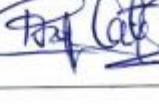
FIRMA DEL ACTA DE SESIÓN DE LA SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025 - PARTICIPANTES				
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / ZONA	DNI	FIRMA
51	Montañez Huaroc Wilbert	02	10658122	
52	Quispe Morote Angelica Isabel		09508985	
53	Orosco Roman. Hellen.		42124763	
54	Carmen Hinojosa Tenorio		074484412	
55	Corrales Vitarte Maria.		41835921	
56	Chavez Senilario Muntza		03396287	
57	Eusebio Valdieviezo Raquel.		45455827	
58	Elena Tuya Aguayo.		07316462	
59	Ruben Valles Zapata.		07464126	
60	Rosario. Vataio Quispe.	32.	2180762013	

FIRMA DEL ACTA DE SESIÓN DE LA SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025 - PARTICIPANTES				
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / ZONA	DNI	FIRMA
61	Golque Condori Mery	33.	07461802	
62	Ulliten Siccha Roger Fernando	27	45486438	
63	Ulliten Siccha Irma Luzdemia	27.	47319949	
64	Pablo Román Humaní	Alfarer Cms. San Losme.	70220752	
65	Flor de María Ley Ventura	30.	07462202	
66	Johana Margot Saturay Grigelua.	30	46750580	
67	Ramos Villalobos Gladys	30.	06063793	
68	Peña Quito Vilma	11	45966331	
69	Duran Tama Ignacio		40664524	
70	Sanvel Flaco Landa	30.	70156276	

FIRMA DEL ACTA DE SESIÓN DE LA SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025 - PARTICIPANTES				
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / ZONA	DNI	FIRMA
71	Teodora Gonzales Torres.		80143437	
72	Teodoro Riscante Rina	21.	07403735	
73	Ruiz Oroche. Karen.		48838016	
74	Rosa Castillo Mazuelos.		07304809	
75	Carmen Castillo Mazuelos		07288291	
76	Victorio Morales Garcia.	20.	09394582	
77	Ruesta Sanchez Maria Elena.	20.	07442014	
78	Bertha Guirroz Cortez	21.	04389307	
79	Mendoza Gómez. Primitiva.		42061889	
80	Durand Ana Maria	42		

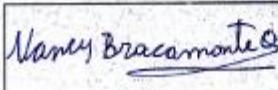
FIRMA DEL ACTA DE SESIÓN DE LA SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025 - PARTICIPANTES				
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / ZONA	DNI	FIRMA
81	Luzia Laura - Arteaga.		31039466	
82	Rosa Ethel - Chacon Reyes		41879141	
83	Diaz Rangel. Ana Maria.		04301005	
84	Nargas Zambrano Maria del Rosario		09354322	
85	Magna Salvo Bacca.		16487730	
86	Josefina Ochoa Neyra		29374840	
87	Ines Centie Quispe		07450053	
88	Quintana Romero Carlos		07293826	
89	Maria Pilar Caira Barrantes		72001770	
90	Zavala Arenazas Dulita.		07367871	

FIRMA DEL ACTA DE SESIÓN DE LA SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025 - PARTICIPANTES

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / ZONA	DNI	FIRMA
91	Matizcorra Matizcorra Deivis Javier.		03351374	
92	Chipana. Quiñonez. Violeta.		07365533	
93	Maria Ines. Gutierrez Vargas		07280382	
94	Gustavo Lopez. Quintanar		07308970	
95	Flor de Maria. Mirez Cristoforo		07447152	
96	Emma Quispe. Ascarcel.		07509742	
97	Carmen Rosa Perez Coriez		07452572	
98	Juana Romero Huayabah		07407133	
100	Rosa Ortiz. Boguerizo.	40.	07449280	

6.3 Anexo 03: Preguntas y Respuestas de Vecinos Participantes

PREGUNTA:

MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA ANEXO Formulario de pregunta para la audiencia pública de rendición de cuentas del distrito de La Victoria	
1) Datos personales Apellidos y Nombres: <i>Nancy Bracamonte Quiñonez</i> Documento de Identidad: <i>073 934 30 D.N.I.</i> Número de documento de Identidad: <i>DNI 07393430</i> Dirección domiciliaria: <i>Av. Campodónico 110</i> Correo electrónico: <i>nancy.169.1012@gmail.com</i>	2) Indicar el tema o pregunta de interés para la audiencia pública de rendición de cuentas (solo un tema o pregunta por participante): <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; min-height: 100px;"> <i>Todos los que se haga una supervisión de las obras que se presupuestan ya que no se cumple en forma integral con lo que se ofrece. Arreglarán los pistos de Campodónico pero no nos vere dona zona 93</i> </div>
3) Derechos y obligaciones de los participantes a las audiencias públicas de rendición de cuentas <p>De acuerdo con la Ordenanza N° 446/MLV, que aprueba el "Reglamento que regula la realización de las audiencias públicas de rendición de cuentas de la Municipalidad de La Victoria", los participantes de la audiencia pública de rendición de cuentas tienen los siguientes derechos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participar en la audiencia pública de rendición de cuentas sin barreras que generen limitaciones por razones de discapacidad, vulnerabilidad o filiación política. • Hacer uso de la palabra para realizar preguntas o comentarios referentes a los temas detallados en la agenda de rendición de cuentas. • Recibir información referente a los temas objeto de rendición de cuentas previo al desarrollo de la audiencia pública. <p>Del mismo modo, de acuerdo con dicho Reglamento, los participantes de la audiencia pública de rendición de cuentas deben observar las siguientes obligaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Respetar el orden de participación establecido para las intervenciones. • Emplear vocabulario adecuado al realizar las intervenciones. • Respetar la participación de todos los involucrados en la audiencia pública. <p>Firma: </p>	

RESPUESTA:

 <p><i>"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"</i></p> <p>La Victoria, 08 de Octubre del 2025</p> <p>CARTA N° 000335-2025-SGOP-GDU/MLV</p> <p>Sr(a).</p> <p>BRACAMONTE QUIÑONEZ NANCY ISABEL CORREO ELECTRÓNICO: nancyibq1012@gmail.com DNI: 07393430 Dirección: Av. Campodónico 110</p> <p>ASUNTO: RESPUESTA ANTE PREGUNTA DE INTERÉS EN AUDIENCIA PÚBLICA.</p> <p>Sirva la presente para hacerle llegar nuestro más afectuoso saludo y aprovechamos la oportunidad para dar respuesta a la pregunta de interés realizada para la audiencia pública de rendición de cuentas: "Que se haga una supervisión de las obras que se presupuestan, ya que no se cumplen en forma integral con lo que se ofrece. Arreglar las pistas de Campodónico".</p> <p>En respuesta: en primer lugar, agradecemos su observación y entendemos plenamente la preocupación expresada respecto a la supervisión de las obras. Tomamos nota de lo ocurrido en Campodónico – Zona 43, y reconocemos la importancia de que las intervenciones se ejecuten de manera integral, tal como fueron presupuestadas y comunicadas.</p> <p>Estamos reforzando los mecanismos de seguimiento y control para asegurar que cada obra cumpla con los estándares previstos y las expectativas de los vecinos. Asimismo, se evaluará el caso puntual de las veredas mencionadas para considerar su inclusión en una próxima etapa de mejoras.</p> <p>Su participación es fundamental para mejorar la gestión. Seguiremos atentos a sus aportes.</p> <p>Sin otro en particular y agradeciéndoles su gentil concurrencia, quedamos de Ud.</p> <p>Documento firmado digitalmente KRISHTIAN KARL RUIZ VASQUEZ Subgerente de Obras Públicas</p> <p>cc: (KRV/yzq)</p>

PREGUNTA:

MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	
ANEXO	
Formulario de pregunta para la audiencia pública de rendición de cuentas del distrito de La Victoria	
<p>1) Datos personales</p> <p>Apellidos y Nombres: <i>Cestillo Hijas, María Elvira</i></p> <p>Documento de identidad: <i>BNI</i></p> <p>Número de documento de Identidad: <i>07436850</i></p> <p>Dirección domiciliaria: <i>Bolívar Centro 482 / zona 43</i></p> <p>Correo electrónico: <i>meestillo_28@ymail.com</i></p>	
<p>2) Indicar el tema o pregunta de interés para la audiencia pública de rendición de cuentas (solo un tema o pregunta por participante):</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; min-height: 100px;"> <p>¿Por qué do necesito pagar alrededor de 100 soles a la Municipalidad para que me autoricen a pintar mi casa sin violar la norma? El Sr. de Gerencia de Obras Privadas me indicaron que llame porque multaron a una vecina por pintar su casa.</p> </div>	
<p>3) Derechos y obligaciones de los participantes a las audiencias públicas de rendición de cuentas</p> <p>De acuerdo con la Ordenanza N° 446/MLV, que aprueba el "Reglamento que regula la realización de las audiencias públicas de rendición de cuentas de la Municipalidad de La Victoria", los participantes de la audiencia pública de rendición de cuentas tienen los siguientes derechos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participar en la audiencia pública de rendición de cuentas sin barreras que generen limitaciones por razones de discapacidad, vulnerabilidad o filiación política. • Hacer uso de la palabra para realizar preguntas o comentarios referentes a los temas detallados en la agenda de rendición de cuentas. • Recibir información referente a los temas objeto de rendición de cuentas previo al desarrollo de la audiencia pública. <p>Del mismo modo, de acuerdo con dicho Reglamento, los participantes de la audiencia pública de rendición de cuentas deben observar las siguientes obligaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Respetar el orden de participación establecido para las intervenciones. • Emplazar vocabulario adecuado al realizar las intervenciones. • Respetar la participación de todos los involucrados en la audiencia pública. <p>Firma: </p>	

RESPUESTA:

 <p>LA VICTORIA ¡ESTÁ DE MODA!</p> <p>"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"</p> <p>La Victoria, 09 de Octubre del 2025</p> <p>CARTA N° 000986-2025-SGOPC-GDU/MLV</p> <p>Señora: MARIA ELENA CASTILLO Ballazar Caravedo N.º 482 – La Victoria</p> <p>Asunto: Respuesta a consulta sobre el trámite de autorización para trabajos de pintura exterior</p> <p>De nuestra consideración:</p> <p>En atención a su consulta referida al motivo por el cual fue sería necesario efectuar el pago aproximado de S/ 100.00 (cien soles) a la Municipalidad de La Victoria para la autorización de los trabajos de pintado de su vivienda, sin invadir la vereda pública, se le informa lo siguiente:</p> <p>De acuerdo con lo establecido en el Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) de la Municipalidad de La Victoria, los trabajos de acondicionamiento y/o refacción deben ser previamente comunicados a la Municipalidad, a fin de verificar que no se altere la estructura ni las condiciones de seguridad del inmueble.</p> <p>Asimismo, conforme a lo dispuesto en la Ley N.º 30494, que modifica la Ley N.º 29090 – Ley de Regulación de Habilidades Urbanas y de Edificaciones, se definen los siguientes conceptos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Refacción: "Obra de mejoramiento y/o renovación de instalaciones, equipamiento y/o elementos constructivos. No altera el uso, el área techada, ni elementos estructurales de la edificación existente." (Título I, Art. 3º, numeral 2, literal d).• Acondicionamiento: "Trabajos de adecuación de ambientes a las necesidades del usuario, mediante elementos removibles, como tabiquería, falsos cielos rasos, ejecución de acabados e instalaciones." (Título I, Art. 3º, numeral 2, literal e). <p>Por otro lado, la Norma G.040 del Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE) define:</p> <ul style="list-style-type: none">• Acondicionamiento: "Trabajos de adecuación a las necesidades del usuario, de ambientes en un edificio preexistente mediante elementos removibles, sin modificar el área techada, ni alterar sus estructuras y condiciones de seguridad."• Refacción: "Obra de mejoramiento y/o renovación de instalaciones, equipamiento y/o elementos constructivos, sin alterar el uso, el área techada, ni los elementos estructurales de un edificio preexistente."	 <p>PERMISO DE EDIFICACIÓN PERMISO N.º 20231268871 Callao DIRECCIÓN PML 20231268871 Perú Número 509 de la Avda. 28 de Julio Teléfono: 01 200 3133-22 63 00</p>
--	--

LA VICTORIA
¡ESTÁ DE MODA!

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

En ese sentido, toda intervención en la fachada, incluso trabajos de pintado o mantenimiento exterior, se considera dentro de la categoría de acondicionamiento o refacción, motivo por el cual debe comunicarse a la Municipalidad mediante el trámite correspondiente establecido en el TUSNE.

Nota:

Asimismo, al tratarse de trabajos realizados en altura, como el pintado de fachadas, estos conllevan riesgos de caída y peligro potencial, tanto para los trabajadores como para los transeúntes, debido a la posible caída de objetos o materiales. Por tal motivo, resulta necesario que dichos trabajos sean comunicados a la Municipalidad mediante el trámite de acondicionamiento y/o refacción, a fin de garantizar el cumplimiento de las condiciones de seguridad establecidas en la Norma G.050 – Seguridad durante la Construcción del Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE), la cual establece las disposiciones para proteger la integridad de las personas y del entorno durante la ejecución de obras o labores de mantenimiento.

Sin otro particular, reiteramos que dicha medida busca garantizar el adecuado control urbano y el cumplimiento de las normas vigentes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
GUILLERMO ORLANDO FERNANDEZ CARRION
Subgerente de Obras Privadas Y Catastro

cc:RONALD JAVIER CASTRO TAPIA - Gerencia De Desarrollo Urbano
(GDC/spa)

*Mario P. De La Torre S.
077 93 343
9/10/2025*

LA VICTORIA
ESTÁ DE MODA!

"Año de la recuperación y consolidación de la economía panameña"

MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO – SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS Y CATASTRO

ACTA DE NOTIFICACIÓN N° 01-2025

De conformidad con lo regulado en los artículos 18°, 20°, 21° y 22° del TUD de la Ley de Procedimiento Administrativo General – Ley N°27444 aprobado por Decreto Supremo N°004-2019-JUS se procede a efectuar la siguiente notificación:

Documento (s) a notificar	: Correo N° 000986-2025-Scopc-cou-juv
Expediente N°	:
Nombre	: Monica Elena Castillo
Domicilio	: Bello Horizonte Corredor N° 422
Fecha:	: 09-10-25
	Hora: 12:12

Características del Lugar:

Color y tipo de puerta:	Color de fachada:
N° de Suministro:	N° de pisos:

EN CASO DE RECEPCIÓN POR PERSONA CAPAZ: Habiendo recibido la presente notificación y enterado de su contenido, suscribo la presente constancia en señal de conformidad, para lo cual consigno mis datos:

Nombre: Monica de la Torre Espinoza
 Fecha: 09-10-25 Hora: 12:12 D.N.I./C.I.C.E.: 07213343
 Vinculo: Habituaje Firma: [Firma]

ACTA DE NEGATIVA DE RECEPCIÓN: Se deja constancia que habiéndose apercibido en el domicilio del administrado en la fecha y hora indicada:

Se negaron a recibir la documentación objeto de la presente notificación.
 Recibieron la notificación, pero se negaron a firmar el cargo de recepción.

Por lo que se deja constancia de ello y de las características de lugar, TENIENDOSE POR BIEN NOTIFICADO conforme a lo señalado en el numeral 21.3 del Art. 21 de la Ley N°27444.

ACTA DE AVISO DE NOTIFICACIÓN: Habiendo me constituido al domicilio arriba indicado, no pude realizar la diligencia de la notificación por encontrarme cerrado (), en el domicilio no se encuentra una persona capaz () en el tal sentido, se le comunica que el día: 09-10-25 se procederá a efectuar una nueva notificación; la misma que se efectuará de conformidad a lo establecido en el artículo 21.5 de la Ley N° 27444. Se precisa que, de no encontrarse en la fecha indicada al titular o persona mayor de edad a efecto de recibir el precedido acto administrativo, se procederá a dejar este DEBAJO DE LA PUERTA teniéndose por bien notificado.

NO SE PUDO NOTIFICAR PORQUE EL DOMINIO ES INEXISTENTE:

El dominio verificado es inexistente.
 El administrado (a) ya no reside en el domicilio consignado en el D.N.I.
 Pese a la indagación realizada se ignora el domicilio del administrado.

NOMBRE DEL NOTIFICADOR: Josue Cayetano Ruiz
 D.N.I. N°/CÓDIGO: 30593087 FIRMA: [Firma]
 FECHA: 09-10-25

SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS Y CATASTRO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

PREGUNTA:

MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA *GDU*

ANEXO

Formulario de pregunta para la audiencia pública de rendición de cuentas del distrito de La Victoria

1) Datos personales

Apellidos y Nombres: *Jorge T. ARBRENO Hacia del Rosario*

Documento de identidad: *07354322*

Número de documento de identidad:

Dirección domiciliaria: *Jr. Osvaldo Herencia 302 dpto 404*

Correo electrónico: *cha chivis @ hot mail. com*

2) Indicar el tema o pregunta de interés para la audiencia pública de rendición de cuentas (solo un tema o pregunta por participante):

Primero felicitar la gestión del cierre de luminarias LED en todos los parques y preguntar si igual serán con los collas de los jones. También queremos saber acerca del retiro de colas por parte de los diferentes Opositores.

3) Derechos y obligaciones de los participantes a las audiencias públicas de rendición de cuentas

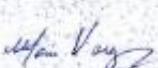
De acuerdo con la Ordenanza N° 446/MLV, que aprueba el "Reglamento que regula la realización de las audiencias públicas de rendición de cuentas de la Municipalidad de La Victoria", los participantes de la audiencia pública de rendición de cuentas tienen los siguientes derechos:

- Participar en la audiencia pública de rendición de cuentas sin barreras que generen limitaciones por razones de discapacidad, vulnerabilidad o filiación política.
- Hacer uso de la palabra para realizar preguntas o comentarios referentes a los temas detallados en la agenda de rendición de cuentas.
- Recibir información referente a los temas objeto de rendición de cuentas previo al desarrollo de la audiencia pública.

Del mismo modo, de acuerdo con dicho Reglamento, los participantes de la audiencia pública de rendición de cuentas deben observar las siguientes obligaciones:

- Respetar el orden de participación establecido para las intervenciones.
- Emplear vocabulario adecuado al realizar las intervenciones.
- Respetar la participación de todos los involucrados en la audiencia pública.

Firma:



RESPUESTA:

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

La Victoria, 08 de Octubre del 2025

CARTA N° 000330-2025-SGOP-GDU/MLV

Sr(a).

VARGAS ZAMBRANO MARÍA DEL ROSARIO
CORREO ELECTRÓNICO: chachivz@hotmail.com
DNI: 07354322
Dirección: Jr. Oswaldo Herclles 302, Dpto. 404

Referencia: RESPUESTA ANTE PREGUNTA DE INTERÉS EN AUDIENCIA PÚBLICA.

Sirva la presente para hacerle llegar nuestro más afectuoso saludo y aprovechamos la oportunidad para dar respuesta a la pregunta de interés realizada para la audiencia pública de rendición de cuentas: "Primero felicitar la gestión del cambio de luminarias LED en todos los parques y preguntar si igual será con las calles de las zonas. También quiero saber acerca del retiro de cables por parte de las diferentes operadoras".

En respuesta, primero, agradecer su reconocimiento a la gestión realizada con el cambio de luminarias LED en los parques. Este proyecto forma parte de un compromiso integral con la mejora del espacio público, la eficiencia energética y la seguridad ciudadana.

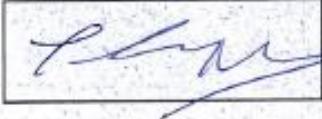
Respecto a su consulta, efectivamente, está contemplado que este cambio de luminarias se extienda también a las calles de las distintas zonas del distrito, de manera progresiva y ordenada, según el cronograma de ejecución establecido.

En cuanto al retiro de cables en desuso por parte de los operadores, informamos que este trabajo se viene coordinando con las empresas responsables y se ejecutará de forma paulatina conforme se avance con las obras de mejoramiento urbano. Agradecemos su interés y compromiso con el desarrollo de nuestra comunidad.

Sin otro en particular y agradeciéndoles su gentil concurrencia, quedamos de Ud.

Documento firmado digitalmente
KRISHTIAN KARL RUIZ VASQUEZ
Subgerente de Obras Públicas

PREGUNTA:

<p>MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA <i>(60)</i></p> <p>ANEXO</p> <p>Formulario de pregunta para la audiencia pública de rendición de cuentas del distrito de La Victoria</p> <p>1) Datos personales</p> <p>Apellidos y Nombres: <i>Campos Medina Alzendo Carlos</i></p> <p>Documento de Identidad: <i>DNI</i></p> <p>Número de documento de Identidad: <i>07452654</i></p> <p>Dirección domiciliaria: <i>Jr Enrique León García s/n Dpto 8-5ta Catalina</i></p> <p>Correo electrónico: <i>lizcam722@hotmail.com</i></p> <p>2) Indicar el tema o pregunta de interés para la audiencia pública de rendición de cuentas (solo un tema o pregunta por participante):</p> <p><i>En la zona 413 estén aumentando los edificios de mas de 37 pisos; MET, Souza, TEMPO. En la ex química Suiza habrá 3 torres de 45 pisos. Que acciones preventivas para realizar su tener este tránsito? Limpieza Pública? Se necesiten mas camiones de baso para la zona?</i></p> <p>3) Derechos y obligaciones de los participantes a las audiencias públicas de rendición de cuentas</p> <p>De acuerdo con la Ordenanza N° 446/MLV, que aprueba el "Reglamento que regula la realización de las audiencias públicas de rendición de cuentas de la Municipalidad de La Victoria", los participantes de la audiencia pública de rendición de cuentas tienen los siguientes derechos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participar en la audiencia pública de rendición de cuentas sin barreras que generen limitaciones por razones de discapacidad, vulnerabilidad o filiación política. • Hacer uso de la palabra para realizar preguntas o comentarios referentes a los temas detallados en la agenda de rendición de cuentas. • Recibir información referente a los temas objeto de rendición de cuentas previo al desarrollo de la audiencia pública. <p>Del mismo modo, de acuerdo con dicho Reglamento, los participantes de la audiencia pública de rendición de cuentas deben observar las siguientes obligaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Respetar el orden de participación establecido para las intervenciones. • Emplear vocabulario adecuado al realizar las intervenciones. • Respetar la participación de todos los involucrados en la audiencia pública. <p>Firma: </p>

RESPUESTA:



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

La Victoria, 08 de Octubre del 2025

CARTA N° 000329-2025-SGOP-GDU/MLV

Sr(a).

CAMPOS MEDINA LIZARDO CARLOS
CORREO ELECTRÓNICO: lizamp22@hotmail.com
DNI: 07450654
Dirección: Jr. Enrique León García 501, Dpto. 8 – Santa Catalina

ASUNTO : RESPUESTA ANTE PREGUNTA DE INTERÉS EN AUDIENCIA PÚBLICA.

Sirva la presente para hacerle llegar nuestro más afectuoso saludo y aprovechamos la oportunidad para dar respuesta a la pregunta de interés realizada para la audiencia pública de rendición de cuentas: "En la zona 43 están aumentando los edificios de más de 30 pisos: MET, SAUCE, TEMPO. En la ex química suiza habrá 3 torres de 45 pisos, que acciones preventivas para realizar su labor está tomando limpieza pública. Se necesitan más camiones de reojo para la zona".

En respuesta: Entendemos la preocupación de los vecinos respecto al crecimiento urbano en la zona 43, especialmente con la construcción de edificios de gran altura como MET, SAUCE, TEMPO y las futuras torres en el terreno de la ex Química Suiza. Este desarrollo representa un importante impulso para la zona, pero también implica nuevos retos para los servicios públicos.

Desde el área de Limpieza Pública, ya se están tomando medidas preventivas para garantizar que la expansión inmobiliaria no comprometa la calidad del servicio. Estamos en constante coordinación con las áreas técnicas y de planificación urbana para anticiparnos a la demanda futura.

Entre las acciones que se están evaluando se encuentran el fortalecimiento de la flota de camiones recolectores y la redistribución de rutas para optimizar la recolección en las zonas de mayor densidad. Asimismo, estamos trabajando en un diagnóstico técnico que permitirá sustentar la necesidad de más unidades específicamente para esta área. Reiteramos nuestro compromiso con la limpieza, el orden y la salud pública de todos los vecinos. Seguiremos informando oportunamente sobre las mejoras que se irán implementando.

Sin otro en particular y agradeciéndoles su gentil concurrencia, quedamos de Ud.

Documento firmado digitalmente
KRISHTIAN KARL RUIZ VASQUEZ
Subgerente de Obras Públicas

cc:
(KRV/yzq)

PREGUNTA:

FISCALIZACIÓN

MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA

ANEXO

Formulario de pregunta para la audiencia pública de rendición de cuentas del distrito de La Victoria

1) Datos personales

Apellidos y Nombres: *Llaga Landa Samuel*

Documento de identidad: *DNI*

Número de documento de identidad: *70156776*

Dirección domiciliaria: *Calle Ignacio Caso Mz. 1 Lt. 31*

Correo electrónico:

2) Indicar el tema o pregunta de interés para la audiencia pública de rendición de cuentas (solo un tema o pregunta por participante):

*¿Porque los comerciantes modulados
luego de ser autorizados son
reprimidos por Fiscalización, causando
perdidas económicas?*

3) Derechos y obligaciones de los participantes a las audiencias públicas de rendición de cuentas

De acuerdo con la Ordenanza N° 446/MLV, que aprueba el "Reglamento que regula la realización de las audiencias públicas de rendición de cuentas de la Municipalidad de La Victoria", los participantes de la audiencia pública de rendición de cuentas tienen los siguientes derechos:

- Participar en la audiencia pública de rendición de cuentas sin barreras que generen limitaciones por razones de discapacidad, vulnerabilidad o filiación política.
- Hacer uso de la palabra para realizar preguntas o comentarios referentes a los temas detallados en la agenda de rendición de cuentas.
- Recibir información referente a los temas objeto de rendición de cuentas previo al desarrollo de la audiencia pública.

Del mismo modo, de acuerdo con dicho Reglamento, los participantes de la audiencia pública de rendición de cuentas deben observar las siguientes obligaciones:

- Respetar el orden de participación establecido para las intervenciones.
- Emplear vocabulario adecuado al realizar las intervenciones.
- Respetar la participación de todos los involucrados en la audiencia pública.

Firma:



RESPUESTA:

LA VICTORIA
Ciudad del Sol

LA VICTORIA
Ciudad del Sol

Formato impreso por: CUSPES
Fecha: 14/10/2025 11:14:18.20.21
Número de acuerdo: 14/10/2025 11:14:18.20.21

"Año de la recuperación y consolidación de la economía paraguaya"

La Victoria, 14 de Octubre del 2025

CARTA N° 000284-2025-SGOF-GFC/MLV

Sr(a),
LLACSA LANDA SAMUEL
Calle Ignacio Rosas Mz. 1 Lt 31
La Victoria

Asunto: SE REMITE RESPUESTA -
2DA AUDIENCIA PÚBLICA.

Por medio del presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y en atención al asunto del documento, informo lo siguiente:

Que, esta Subgerencia de Operaciones de Fiscalización de la Municipalidad de la Victoria es la encargada de impulsar el procedimiento administrativo sancionador, garantizando el cumplimiento de las normas Municipales vigentes a través de la gestión de acciones de fiscalización y control, en aplicación de la Ordenanza Municipal N° 463- 2025/MLV, que establece el Régimen de Aplicación de Sanciones Administrativas (RASA) y el Cuadro Único de Infracciones y Sanciones (CUI).

En ese sentido, en atención a la Ordenanza N° 446/MLV "Ordenanza que aprueba el reglamento para el desarrollo de audiencia pública de Rendición de Cuentas de la municipalidad de La Victoria", con fecha 29 de setiembre de 2025 se desarrolló la Segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, la misma que contó con la exposición de diversas áreas de la Municipalidad de la Victoria.

Respecto a su pregunta, ¿por qué los comerciantes modulados luego de ser autorizados son sancionados por Fiscales, cuando operan en zonas no autorizadas?, esta unidad orgánica realiza un proceso riguroso y conforme a normativa para verificar que los comerciantes modulados cuenten con la debida autorización para operar en el lugar asignado. Este proceso incluye:

- ✓ Verificación mediante resolución oficial de que el comerciante cuenta con el permiso vigente para ocupar el espacio autorizado.
- ✓ Confirmación en terreno de que el comerciante se encuentra operando efectivamente en el lugar asignado según su permiso.
- ✓ En caso de detectarse que el comerciante está fuera de la zona autorizada o incumple las condiciones establecidas en el permiso, se procede a la erradicación correspondiente para garantizar el orden y la legalidad del comercio.

Sin otro asunto específico, agradecemos su apoyo y confianza en nuestra institución.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
CESAR AUGUSTO VILCHEZ AREVALO
Subgerente de Operaciones de Fiscalización

Parte Verde y
puerta verde
Suministro: 1705363
Piso 7
Fachada Verde

cc:
(CVA)

Este documento electrónico fue emitido por la Municipalidad de La Victoria. 

PREGUNTA:

FISCALIZACIÓN Y CONTROL
MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA

ANEXO

Formulario de pregunta para la audiencia pública de rendición de cuentas del distrito de La Victoria

1) Datos personales

Apellidos y Nombres: *Reyes Rojas Hernández*

Documento de identidad: 07474917 DNI

Número de documento de identidad: 07474917

Dirección domiciliaria: *Av. Belgrano 586*

Correo electrónico: *kmiblogsp5@yahoo.com*

2) Indicar el tema o pregunta de interés para la audiencia pública de rendición de cuentas (solo un tema o pregunta por participante):

*SEGURIDAD AMBIENTAL: LUGARES DE TRABAJO
QUE ESTAN LABORANDO A PUEBLO CERRADO Y
QUE SERAN LAS MEJORES Y MEJORES SOLUCIONES (QUE HACER?)*

3) Derechos y obligaciones de los participantes a las audiencias públicas de rendición de cuentas

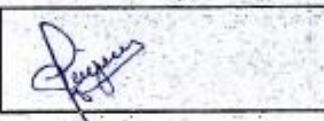
De acuerdo con la Ordenanza N° 446/MLV, que aprueba el "Reglamento que regula la realización de las audiencias públicas de rendición de cuentas de la Municipalidad de La Victoria", los participantes de la audiencia pública de rendición de cuentas tienen los siguientes derechos:

- Participar en la audiencia pública de rendición de cuentas sin barreras que generen limitaciones por razones de discapacidad, vulnerabilidad o filiación política.
- Hacer uso de la palabra para realizar preguntas o comentarios referentes a los temas detallados en la agenda de rendición de cuentas.
- Recibir información referente a los temas objeto de rendición de cuentas previo al desarrollo de la audiencia pública.

Del mismo modo, de acuerdo con dicho Reglamento, los participantes de la audiencia pública de rendición de cuentas deben observar las siguientes obligaciones:

- Respetar el orden de participación establecido para las intervenciones.
- Emplear vocabulario adecuado al realizar las intervenciones.
- Respetar la participación de todos los involucrados en la audiencia pública.

Firma:



RESPUESTA:

LA VICTORIA
¡ESTÁ DE MODA!

Permitido digitalmente por VICTORIA
SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS
Método: Rendición de Cuentas

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

La Victoria, 14 de Octubre del 2025

CARTA N° 000282-2025-SGOF-GFC/MLV

Sr(a).
PURIZACA PACHAS HECTOR ERNESTO
Jr. Bélgica 586
La Victoria
milagrosos@yahoo.com

ASUNTO: SE REMITE RESPUESTA - 2DA
AUDIENCIA PÚBLICA

Por medio del presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y en atención al asunto del documento, informo lo siguiente:

Que, esta Subgerencia de Operaciones de Fiscalización de la Municipalidad de la Victoria es la encargada de impulsar el procedimiento administrativo sancionador, garantizando el cumplimiento de las normas Municipales vigentes a través de la gestión de acciones de fiscalización y control, en aplicación de la Ordenanza Municipal N° 463- 2025/MLV, que establece el Régimen de Aplicación de Sanciones Administrativas (RASA) y el Cuadro Único de Infracciones y Sanciones (CUIS).

En ese sentido, en atención a la Ordenanza N° 446/MLV "Ordenanza que aprueba el reglamento para el desarrollo de audiencia pública de Rendición de Cuentas de la municipalidad de La Victoria", con fecha 29 de setiembre de 2025 se desarrolló la Segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, la misma que contó con la exposición de diversas áreas de la Municipalidad de la Victoria.

Respecto a su pregunta, sobre lugares de trabajo a puertas cerradas y generan malestar y ruidos molestos, se está reforzando la aplicación de acciones pertinentes para que la labor del área de Fiscalización y Control continúe siendo minuciosa y detectar cualquier irregularidad en la que se evidencie el incumplimiento de la normativa que prohíbe el ejercicio de actividades laborales sin autorización municipal; en consecuencia, generan no solo malestar y ruidos molestos, sino también que pongan en riesgo la salud e integridad de las personas que en ellas puedan estar laborando y de los ciudadanos que residan a los alrededores de los mencionados lugares en los que se lleve a cabo esta actividad.

Sin otro asunto específico, agradecemos su apoyo y confianza en nuestra Institución.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
CESAR AUGUSTO VILCHEZ AREVALO
SubGerente de Operaciones de Fiscalización

cc:
(CVA)

PREGUNTA:

SEGURIDAD CIUDADANA
MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA

ANEXO

Formulario de pregunta para la audiencia pública de rendición de cuentas del distrito de La Victoria

1) Datos personales *Widelia Esteban*

Apellidos y Nombres: *Calzada Torres Widelia Esteban*

Documento de identidad: *21284285*

Número de documento de identidad: *21284285*

Dirección domiciliaria: *Luis Espino 951 sta catalina La Victoria*

Correo electrónico: *Calzadawidelia1419@gmail.com*

2) Indicar el tema o pregunta de interés para la audiencia pública de rendición de cuentas (solo un tema o pregunta por participante):

Los vecinos necesitamos mas patrullajes de serenos para la seguridad de los vecinos. soy de la zona 41

3) Derechos y obligaciones de los participantes a las audiencias públicas de rendición de cuentas

De acuerdo con la Ordenanza N° 446/MLV, que aprueba el "Reglamento que regula la realización de las audiencias públicas de rendición de cuentas de la Municipalidad de La Victoria", los participantes de la audiencia pública de rendición de cuentas tienen los siguientes derechos:

- Participar en la audiencia pública de rendición de cuentas sin barreras que generen limitaciones por razones de discapacidad, vulnerabilidad o filiación política.
- Hacer uso de la palabra para realizar preguntas o comentarios referentes a los temas detallados en la agenda de rendición de cuentas.
- Recibir información referente a los temas objeto de rendición de cuentas previo al desarrollo de la audiencia pública.

Del mismo modo, de acuerdo con dicho Reglamento, los participantes de la audiencia pública de rendición de cuentas deben observar las siguientes obligaciones:

- Respetar el orden de participación establecido para las intervenciones.
- Emplear vocabulario adecuado al realizar las intervenciones.
- Respetar la participación de todos los involucrados en la audiencia pública.

Firma:



RESPUESTA:

LA VICTORIA
ESTÁ DE MODA

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

La Victoria, 10 de Octubre del 2025

CARTA N° 000184-2025-SGS-GSC/MLV

CARGO

Sra(a).
CALZADA TORRES UDELIA EULALIA
Calle Luis Espejo 951
La Victoria

Asunto : SOBRE PREGUNTA REALIZADA EN LA SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA 2025.

Sirva la presente para hacerle llegar nuestro más afectuoso saludo, y en atención al documento de la referencia a), mediante el cual se hace de conocimiento a la Gerencia de Seguridad Ciudadana con relación a la Segunda Audiencia Pública 2025, en la cual usted elaboró la siguiente pregunta:

➤ Tema: Patrullaje.
➤ Pregunta: Los vecinos necesitamos más patrullaje de los serenos, para la seguridad de los vecinos de la zona 41.

Con respecto a la pregunta formulada, cumplimos con informarle lo siguiente:

- En la zona 41 contamos con un personal asignado de esta manera: dos (02) Serenos a pie, cinco (05) serenos motorizados y una (01) unidad móvil con integrado policial durante el día. Además, contamos con ocho (08) cámaras de videovigilancia, de las cuales cuatro (04) son del Presupuesto Participativo, las mismas que se encuentran distribuidas en las siguientes direcciones: Av. San Eugenio con la Av. Santa Catalina - Frontera con la Zona 42, Jr. Pascual Saco Oliveros con el Jr. Miguel Checa, Jr. Carlos Villaran con la Av. Nicolas Arriola, Av. Solidaridad - Frontera con la Zona 43, Calle Luis Espejo con la Av. Santa Catalina, Jr. Jose Rivadeneyra con la Av. Santa Catalina, Jr. Pedro Bertonelli con la Calle Manuel Vilidoso y Av. Saco Olivero con la Av. Santa Catalina.
- Por otro lado, cabe indicar que el número de la central de Comunicaciones (CECOM) es el siguiente: 510 2080 / 924 170 111 (WhatsApp).

Sin otro particular y agradeciendo su preocupación, estamos a su entera disposición.

Documento firmado digitalmente
SERGIO GERARDO SALAZAR DURAND
Subgerente de Serenazgo

Sergio Gerardo Salazar Durand

cc:
(SSD)

*Udelaia Eulalia
Calzada Torres*

S.19

PREGUNTA:

SEGURIDAD CIUDADANA

MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA

ANEXO

Formulario de pregunta para la audiencia pública de rendición de cuentas del distrito de La Victoria

1) Datos personales

Apellidos y Nombres: LAUREANO ANTEAGA LUIS LIOA

Documento de identidad: 31939466 D.N.I

Número de documento de identidad: 31939466

Dirección domiciliaria: Jr. JUAN VOTO BERNALLES N° 314

Correo electrónico: luisolivarte090846@gmail.com

2) Indicar el tema o pregunta de interés para la audiencia pública de rendición de cuentas (solo un tema o pregunta por participante):

Por medio de lo presente quisiera consultar si la CAMARA DEL Jr. JUAN VOTO BERNALLES Y, SI UD. ENCONTRARA SE ENCUENTRA A PENOTIADA EN EL MOMENTO?
¡GRACIAS POR SU ATENCION!

3) Derechos y obligaciones de los participantes a las audiencias públicas de rendición de cuentas

De acuerdo con la Ordenanza N° 446/MLV, que aprueba el "Reglamento que regula la realización de las audiencias públicas de rendición de cuentas de la Municipalidad de La Victoria", los participantes de la audiencia pública de rendición de cuentas tienen los siguientes derechos:

- Participar en la audiencia pública de rendición de cuentas sin barreras que generen limitaciones por razones de discapacidad, vulnerabilidad o filiación política.
- Hacer uso de la palabra para realizar preguntas o comentarios referentes a los temas detallados en la agenda de rendición de cuentas.
- Recibir información referente a los temas objeto de rendición de cuentas previo al desarrollo de la audiencia pública.

Del mismo modo, de acuerdo con dicho Reglamento, los participantes de la audiencia pública de rendición de cuentas deben observar las siguientes obligaciones:

- Respetar el orden de participación establecido para las intervenciones.
- Emplear vocabulario adecuado al realizar las intervenciones.
- Respetar la participación de todos los involucrados en la audiencia pública.

Firma:



RESPUESTA:

